

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

2021 - Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Araceli REINOSO
Oficina de Despacho

Villa Mercedes 15 de Octubre de 2021



VISTO:

El EXP-UVM: 001118/2021; mediante el cual la Dirección de Departamento de Ciencias Básicas, inicia las tramitaciones pertinentes para la cobertura de **Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos**, dedicación **Exclusivo**, carácter **Suplente (CODIGO 1708)**, con **Perfil Docente con Desarrollo Profesional**, para prestar funciones de docente auxiliar en las asignaturas: **Biomecánica/Clinica Kinesiológica en Reumatología – Kinesiológica Legal y Deontología Profesional**, de la Carrera de **Licenciatura en Kinesiológica y Fisiología**, de la Escuela de Ciencias de la Salud y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral 450/2021 se PROTOCOLIZA el Proyecto PROUN-Fortalecimiento de la Planta Docente y No Docente mediante EX2021-96-APN-SECPU#ME/-SECPU#ME con detalles de cargos a ejecutar.

Que mediante RCDCB N°00039/2021 según ANEXO UNICO se encomienda al a la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas la realización de todos los procesos y tramitaciones necesarias para llevar adelante dicha Ejecución.

Que la presente cobertura se realiza mediante una Convocatoria de Inscripción de Aspirante Pública y Abierta está reglamentada mediante la Resolución Rectoral N° 1169/2019 de Cobertura de Cargos Interinos y Suplentes y su modificatoria Resolución Rectoral 1528/2019.

Que la Dirección de Departamento de Ciencias Básicas, solicita la cobertura de un cargo de Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Exclusivo, carácter Suplente (CODIGO 1708), para prestar funciones de docente auxiliar en las asignaturas: Biomecánica/Clinica Kinesiológica en Reumatología – Kinesiológica Legal y Deontología Profesional, de la Carrera de Licenciatura en Kinesiológica y Fisiología, de la Escuela de Ciencias de la Salud.

Dr. David Rivarola
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Lic. Valeria VE. FRENCIA
SECRETARÍA DE CALIDAD
Y LEGISLACIÓN

ES COPIA



**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES**
Ministerio de Educación de la Nación

2021 - Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que la Secretaria de Hacienda y Administración presta acuerdo favorable, indicando la existencia del mismo.

Que reverso se da aprobación desde rectorado para continuar con las tramitaciones pertinentes.

Que se solicita a Dirección de Escuela de Ciencias Salud y a la respectiva Coordinadora de Carrera, el Perfil necesario según carrera docente y formación o requerimientos a cumplir, para la cobertura de un cargo de Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Exclusiva, carácter Suplente (CODIGO 1708), que a su vez la Dirección del Departamento informa que en las asignaturas antes mencionadas, no cuentan con el recurso docente inmediato inferior.

Que la Dirección de Escuela en conjunto con la Coordinadora de Carrera da respuesta de todo lo solicitado desde la Dirección del Departamento.

Que para dar cumplimiento a la RR 450/2021 y la RCDCB 000039/2021, se propone un llamado a Convocatoria de Aspirantes Publica, Abierta de antecedentes y sin clase de Oposición, para la cobertura de Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Exclusivo, en carácter de Suplencia (C.C 1708), con Perfil Docente y Desarrollo Profesional y se requiere formación específica en Licenciado en Kinesiología y Fisiatría, con antecedentes probados en los últimos años en su desempeño profesional, para prestar funciones como docente auxiliar en la Carrera de Kinesiología y Fisiatría; teniendo el cargo como destino el Departamento de Ciencias Básicas.

Que habiéndose dado tratamiento oportuno en la Sesión Extraordinaria y remota del Consejo Departamental del día 28 de Septiembre del corriente año, constando en acta XXI; resuelve aprobar todas las acciones necesarias para la Ejecución del Proyecto PROUN 2021 de la UNViMe y lo que le correspondiere al Dpto de Cs. Básicas.

Que la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas en conjunto con Dirección de Escuela de Ciencias Salud y Coordinadora de Carrera, proponen la siguiente Comisión Evaluadora: Luchetta Paola DNI: 26.467.320;



Dr. David Rivarola
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Dr. Valerio FRENCIA
Secretario de Hacienda y Administración
Universidad Nacional de Villa Mercedes

ES COPIA



**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES**
Ministerio de Educación de la Nación

A 2021/10/20 Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Gondou Gustavo DNI: 20.825.488; Giraudi Damián DNI: 30.099.270 y como evaluadores suplentes: Bertrés Cesar DNI: 33.099.189; Cassano Vanesa DNI: 24.220.049 y Suarez Agüero Luciano DNI 30.687.229

Que se propone un plazo de inscripción desde **día 20 de Octubre** y el **27 de Octubre** del corriente año; con Periodo de Designación desde la toma de posesión del cargo y hasta el 31 de marzo 2022.



Que la Secretaria Académica y de Posgrado toma intervención prestando aval necesario.

Que Secretaria Legal y técnica toma intervención, emite opinión y presta acuerdo favorable.

Que el Sr. Rector, presta conformidad visto lo actuado en el presente y dictaminado por Secretaria Legal y Técnica.

Que Oficina de Despacho realiza el acto administrativo de acuerdo al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello y en uso de sus atribuciones.

Dr. David Rivarola
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES**

RESUELVE:

ARTICULO 1°: APROBAR la Convocatoria a Inscripción de Aspirantes Pública, Abierta, de Antecedentes y sin clase de Oposición, para cubrir un cargo docente en la Carrera de Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría, Carrera que depende de la Escuela de Ciencias de la Salud; a través del PROYECTO PROUN UNViMe 2021 IF 96- APN-SPU#ME .

ARTICULO 2°: LLAMAR a Inscripción de Aspirantes para la cobertura de Un (1) cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos**, dedicación **Exclusivo**, en carácter de **Suplencia** (C.C 1708), **Perfil Docente con Desarrollo Profesional**; se requiere formación específica en Licenciado en Kinesiología y Fisiatría, con antecedentes probados en los últimos años en su desempeño profesional; para cumplir funciones de docente auxiliar en las asignaturas **Biomecánica/Clinica Kinefisiátrica en Reumatología – Kinesiología Legal y Deontología**



ES COPIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

2021
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Profesional, de la Carrera de Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría, de la Escuela de Ciencias de la Salud; teniendo el cargo como destino el **Departamento de Ciencias Básicas**; con un periodo de designación desde la toma de posesión del cargo y hasta el 31 de marzo 2022.-



ARTÍCULO 3°: ESTABLECER que la convocatoria se tramite como se indica en el ANEXO I y II de la RR 1169/2019 y su modificatoria RR 1528/2019.-

ARTICULO 4°: DECLARAR abierta la inscripción entre el **día 20 de Octubre** y el **27 de Octubre** del corriente año.- las solicitudes de inscripción se recibirán por mesa de entrada de la Universidad situada en las Heras N ° 383, en horarios de 9 a 14 hs, previa solicitud de turnos a: mesaentrada@unvime.edu.ar.

Debiendo el aspirante presentar la siguiente documentación:

- a) Solicitud de inscripción (Anexo II Formulario de Inscripción para cubrir cargo docentes interinos o Suplente por evaluación de antecedentes.- UNViMe).-
- b) Una copia del Curriculum Vitae, con las respectivas probanzas debidamente certificadas.
- c) Dos (2) índices de la documentación presentada.
- d) Una vez inscripto deberá enviar a concursos@unvime.edu.ar, una copia de Curriculum vitae presentado como archivo adjunto (el nombre del archivo como el asunto deberán llevar el N° de Expediente de la Inscripción y el, nombre del aspirante).-

ARTICULO 5°: DESIGNAR la siguiente Comisión Evaluadora.-

Miembros Titulares:

Nombre y Apellido	DNI	Cargo
Luchetta Paola	26.467.320	Prof. Adjunto Ordinario
Gondou Gustavo	20.825.488	Prof. Adjunto Ordinario
Giraudi Damián	30.099.270	Prof. Adjunto Ordinario

Dr. David Rivarola
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes
Lic. Valeria E. FRENCIA
SECRETARÍA DE VINCULACIÓN
LABORAL
Universidad Nacional de Villa Mercedes

ES COPIA



**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES**
Ministerio de Educación de la Nación

2021 - Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

Araceli REINOSO
Oficina Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Miembros Suplentes:

Nombre y Apellido	DNI	Cargo
Bertrés Cesar	33.099.189	Prof. Adjunto Ordinario
Cassano Vanesa	24.220.049	Prof. Adjunto Ordinario
Suarez Agüero Luciano	30.687.229	JTP Ordinario




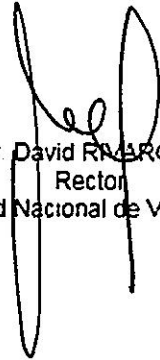
ARTÍCULO 6°: ESTABLECER que el gasto que demande dichas contrataciones deberá imputarse a la partida presupuestaria destinada en el PROYECTO PROUN UNViMe 2021:

A.0001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.8.0.0000.1.21.3.4 Personal Transitorio-
PROUN 2021- Presupuesto vigente para esta Universidad.-

ARTÍCULO 7°: Notifíquese, Publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN R.N°547/2021


Lic. Valena Elvira FRENCIA
Secretaria Académica y de Posgrado
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Dr. David R. BAROLA
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes